

## ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000075

UNIDAD EJECUTORA : 001 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA - RAYMONDI

NRO. IDENTIFICACIÓN : 301822

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Ítem N.-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES				
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN		
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/	
<b>18.5 - Sub Gerencia De Saneamiento</b>					Unidad	20.00	0.00	0.00	0.00
05/08/2024	0000001362	969800031225	TUBO DE PVC 3 in X 5 m	Unidad	20.00	0.00	0.00	0.00	
05/08/2024	0000001362	969800031240	TUBO DE PVC 4 in X 6 m	Unidad	20.00	0.00	0.00	0.00	
05/08/2024	0000001362	969800031268	TUBO DE PVC 6 in X 5 m	Unidad	20.00	0.00	0.00	0.00	
05/08/2024	0000001362	969800031295	TUBO DE PVC PARA DESAGÜE SAP 8 in X 6 m	Unidad	20.00	0.00	0.00	0.00	
<b>19.3 - Sub Gerencia De Programas Sociales</b>					Servicio	0.00	5,300.00	0.00	0.00
09/08/2024	0000001381	520500010006	INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO	Servicio	0.00	750.00	0.00	0.00	
09/08/2024	0000001381	521500030017	SERVICIO DE DESMONTAJE, TRASPORTE E INSTALACIÓN DE IMPRESORA PLOTTER						

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA

*Miriam Mendez Tovar*  
 ECo. Miriam Mendez Tovar  
 SUB GERENTE DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA

*C.F.C. Abog. Antonio Ambrosio Huerta*  
 GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad